



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2
San Luis 853 - 4to piso. TE 02941-439905
juzpen2roca@jusrionegro.gov.ar
GENERAL ROCA

1200 Hs
20/07/2017

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN-

NOTIFICAR EN EL DÍA

Dr. SANTIAGO SILVA

MITRE 710- 1ER PISO- Constituido.-

Por medio de la presente hago saber a Ud. que queda legalmente notificado, de acuerdo con lo establecido en el Título VI, Libro Primero del C.Pr.P., que en la causa: "**COMISARÍA 31 SINVESTIGACION**" Expte. N° **2RO-21040-P2017**, del registro de este Juzgado de Instrucción n°: II; a cargo por feria del DR. JUAN PABLO CHIRINOS, Secretaría de feria de la suscripta, de lo decretado lo que en su parte pertinente dice "///NERAL ROCA, 19 de julio de 2017. Por recibido. Encontrándose la presentación efectuada por el Sr. Fiscal enmarcada dentro de los asuntos urgentes previstos por el art. 19 de Ley 5190, habilítese feria judicial.-A fin de evaluar el pedido de constitución en querellante, requiérase a los presentantes el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 69 del C.P.P.- Sin perjuicio de ello, en virtud de lo solicitado por el fiscal, y en pos de hacer cesar los efectos del presunto delito investigado, encomiéndose al Jefe de la Unidad 31a, proceda a identificar indefectiblemente a las personas, con nombre, apellido, domicilio y D.N.I., que se encuentren ocupando el inmueble denominado catastralmente 05-1-E-E10-04 , y en caso de negarse, deberán actuar la prevención policial de acuerdo a sus funciones y obligaciones a efectos de proceder a la identificación de estas personas. Una vez efectuada la identificación de las personas, deberá INTIMARSELAS para que en el término de VEINTICUATRO HORAS desocupen el inmueble, bajo apercibimiento de desalojo.- Asimismo, deberá realizar todas las acciones que fueran necesarias para no permitir el ingreso de materiales,

maderas, chapas y/o cualquier objeto que permitan la fabricación de viviendas
provisorias. Not."(Fdo.) DR. JUAN PABLO CHIRINOS -JUEZ DE FERIA- Secretaria".-----

QUEDAN UDS. LEGALMENTE NOTIFICADOS.-

SECRETARIA, 20 de julio de 2017.-

CLAUDIA LEMUNAO
Secretaria